

La historia secreta del encumbramiento del general Von Blomberg

Por HELMUT KLOTZ

En estos momentos en que todos los países tienen puesta la vista en el armamento de Alemania y en su ejército, la figura del general von Blomberg, ministro de la Defensa adquiere máxima importancia, aumentada por las declaraciones que ha hecho antes de verificarse el gran desfile militar que según la prensa alemana ha sido el más importante después de la guerra europea.

En Alemania mucho depende de un solo hombre, el general Von Blomberg, comandante en jefe del Reichswehr. En caso de una crisis, ¿quién poseería la clave real de la situación? ¿Hitler o el Reichswehr?

La posición del general von Blomberg es de gran responsabilidad y la historia de cómo llegó a alcanzarla bien merece referirla.

El 30 de Enero de 1933, cuando estaba temporalmente en Ginebra, como agregado militar de la delegación alemana, en la Conferencia del Desarme, el general von Blomberg fue llamado urgentemente a Berlín. Era en los días cuando bajo la penosa impresión causada por el tentado golpe de estado del ejército, preparado por von Schleicher, la «Unión Nacional» fue improvisada apresuradamente entre Hindenburg, Hitler y Hergenber. Y este general, casi desconocido para el público, fue el hombre elegido por los nuevos líderes para el cargo de ministro del Reichswehr.

Von Blomberg volvió a Berlín por la ruta más rápida, aceptando el puesto ofrecido sin vacilación alguna y neutralizando la actitud del Reichswehr, tan recelosamente mirada por una parte y tan esperanzada por otra. Y hasta entonces el Reichswehr había estado pidiendo clamorosamente que se le permitiera marchar contra las camisas grises.

Por conducto de Von Blomberg el Reichswehr se declaró en favor de la «Unión Nacional», abandonando su existencia individual, tan cuidadosa y orgullosamente guardada. Por lo menos, así pareció.

¿Qué ha llevado a un general tan afeitado de la política como Von Blomberg a este puesto? ¿Qué fuerzas le han impulsado a la arena política? La mayor parte de su carrera militar le había pasado en el Ministerio de la Guerra, como afecto al Estado Mayor Alemán. Cuando en 1929, surgieron dificultades en la División Prusiana y la tensión interna fue notable, todos los ojos se volvieron hacia Von Blomberg. Se reconoció que unía a sus grandes dotes militares unas cualidades personales altamente apreciables y nadie se atrevió a dudar que no le atacaría la «atmósfera junker».

Así, con las recomendaciones del general von Schleicher y del general Heye, el jefe del Ejército, y con la aprobación cordial del presidente, von Blomberg, fue nombrado comandante de la División Prusiana.

En Königsberg, ese lugar desolado, los hombres intervinieron en su vida para cambiarla profundamente. Muller, que cuidaba de su vida religiosa y von Reichenau, que dirigía su política. El primero fue su capellán castrense y el segundo su jefe de Estado Mayor. Ambos vieron un porvenir en la cresta de la ola gris y también vieron en Blomberg un valioso apoyo en caso de éxito o una buena salvaguardia en el contrario.

Muller consiguió su premio con el cargo de obispo en la nueva iglesia alemana. Reichenau tuvo una tarea más ardua y casi fracasó. Cuando más estimaba la causa de Munich, esperando en sus progresos, redimible bajo el Tercer Reich, más tirantes eran sus relaciones con el comandante divisionario. Cuando el asunto había llegado al extremo de que era inevitable el nombramiento de un nuevo jefe de Estado Mayor, Muller intervino y por su consejo Reichenau cambió de facción. El propio Hitler echó una mano y claramente dio a entender que consideraba a Blomberg como su futuro ministro de la Guerra.

Esto sucedía en el otoño de 1932, cuando Von Popen era el Canciller y antes de que Von Schleicher se sentara siquiera en la Cancillería. El general von Blomberg estaba «conquistado», pero... ¿hasta cuándo? Era imprevisible apretar el lazo gris alrededor de su cuello. Así se hizo y aunque nunca estuvo muy tirante podía estar en cualquier momento y von Blomberg lo sabía. El golpe final fue aun más hábil. En Prusia existe un club de terratenientes nazis, quienes suscribieron la cantidad necesaria para comprar una pequeña finca próxima a Königsberg y regalársela al general como «expresión de su gratitud por los invaluables servicios prestados a Prusia». Esta finca no está registrada a nombre del general, sino al de un pariente, a fin de evitar cualquier mala interpretación.

Von Blomberg, de un temperamento no sospechoso, se convirtió en el hombre de Hitler—quien tal vez lo tomó por eso—, siendo el ciego ejecutor de sus órdenes. Esto parece indicar que toda especulación acerca de la actitud del Reichswehr es futile, pero nunca ha sido el ministro del Reichswehr el factor decisivo. No lo fueron ni Noske, ni

Gessler, ni Grouner. Siempre el árbitro final lo fué el jefe del Ejército—generales von Ssck, Meye y von Hammerstein-Equordt—, cargo que hoy desempeña von Fritsch.

¿Comprende Hitler el peligro potencial? ¿Es esa la razón por la cual piensa hacer legalmente al ministro del Reichswehr su súbdito autónomo, como Führer del Reich, con plenos poderes.

El general von Fritsch es, sin duda alguna, el más capaz de los oficiales del Reich, hombre enérgico e incorruptible. El fue quien, como jefe del ejército, pidió y obtuvo el castigo de los culpables de Rohm, pero también fue quien presionó a Hitler, poniendo fin a los fusilamientos del 30 de Junio. Sigue la línea política de Schleicher, pero sin sus caídas, porque por naturaleza no es intrigante ni conspirador.

Resumiendo es Hitler el prisionero del Reichswehr o es el Reichswehr quien se ha incorporado al Estado nacionalsocialista para desaparecer como organismo individual? Estas cuestiones son avidamente discutidas en todas partes, pero para un futuro inmediato puede decirse que ninguno es prisionero del otro. Lejos de ello. Tanto el Reichswehr como Hitler saben que, por ahora, ninguno de los dos puede vivir sin el otro y por lo tanto han hecho una especie de pacto.

Y, si las masas pierden su fe en Hitler ¿qué sucederá? Este día puede llegar. Es natural que el señoreo de las procesiones de antorchas encendidas, el boicot a los judíos, los asesinatos de Rohm, los últimos mandatos presidenciales y otras cosas puedan debilitar las esperanzas y las ilusiones de la nación. Entonces el Reichswehr se desbaratará de un compañero que no puede exigirle más.

«Fiel al juramento que von Blomberg hizo a Hitler horas después de la muerte de Hindenburg? No, pero sí fiel a las antiguas e infinitas tradiciones del soberano Ejército Alemán.

ORFEON BURGALÉS

Programa del concierto que el Orfeon Burgalés dará en el Teatro Principal, el día 24 de Marzo, a las once y media de la mañana, en honor de sus socios protectores, con la colaboración de la soprano, señorita María Luisa García Guinea.

Director: Antonio-José.

PRIMERA PARTE
Aldapeko, Guri.
Canta conmigo, idem.
Quedito, quedito... (siglo XVII); Juan Hidalgo.
Alborada gallega, Veiza.
El molondrón, Sáenz de Adana.

SEGUNDA PARTE
Soprano, señorita María Luisa García Guinea, y acompañamiento de piano «Manón Lescaut», (solo de Manón en el dúo con Lescaut). Púccini.
«Guillermo Tell», (escena y romanza), Rossini.
«Cavallería rusticana». (romanza y escena). Mascagni.
«La ronda que pasa», Tabuoy.
«La fuerza del destino», (Aria: Madre, pietaosa Vergine). Verdi.

TERCERA PARTE
«Dos cantigas de Alfonso X», a) Ben per está os Reis... b) Todo lo gar mui ben pode... Antonio José.
«Ave María» (siglo XVI), T. L. de Victoria.
«La noche», (coro y piano). Llanos.
Todos los que deseen escuchar este concierto, podrán hacerlo dándose de alta como socios protectores, en las Oficinas del Turismo y el mismo domingo en el vestíbulo del Teatro Principal, para lo cual tendrán que llenar los requisitos que al efecto se les expone en los citados lugares.

Gran concierto Sacro en la Santa Iglesia Catedral

Por el Coro de sacos del Don «Platoff»

Como ya hemos anunciado, mañana, a las siete de la tarde, se celebrará este gran concierto.

Las autoridades y comisiones oficiales tendrán su lugar en el Coro. Para todo el público será libre la entrada, no reservándose a nadie lugar alguno en el templo. Se colocarán mesas peticorias, que recogerán los donativos que los asistentes al concierto tengan la bondad de entregar en beneficio de la agrupación artística.

En dichas mesas peticorias podrán recogerse los programas del concierto.

AYER EN EL CONGRESO

Comenzaron a discutirse las proposiciones acusatorias por el alijo de armas

Otras dos acusaciones

(Final de la sesión de ayer). El presidente dice que existen otras dos acusaciones: una de Renovación española y la otra de la minoría tradicionalista, que se fundarán para la discusión, y se separarán para la votación. Un secretario da lectura a las acusatorias de ambas minorías.

El señor Goicoechea

El señor Goicoechea pide, antes de entrar en la defensa del acta, algunas aclaraciones respecto a la forma como se va a desarrollar el debate. El presidente: La presidencia, como caso excepcional, cree que debe conceder la palabra a los señores Azaña y Casares Quiroga, porque entiende que no se les puede limitar la defensa. Es necesario que se exponga concretamente el delito que se les imputa. Cita los casos de los señores Esteban Collantes y Moret y la forma como fueron acusados. Hoy no puede darse aquella misma tramitación. Que decida la Cámara, pero el presidente se inclina del lado que pueda favorecer a los acusados.

Continúa el señor Goicoechea y dice que nada se opone a que, designada la Comisión parlamentaria, se escuche a los diputados inculcados y opina que se deje el mismo tiempo a la acusación que a la defensa.

Ahora, dice, voy a hacer una exposición sumaria de los hechos que han motivado las proposiciones tradicionalista y de Renovación española. Componen cuatro grupos: traslado de armas y municiones desde el aeródromo de los Alcázares a la provincia de Badajoz; auxilio a los portugueses exiliados; intervención cerca del señor Echevarrieta para lograr la venta de armas en Bilbao. Este último punto no será objeto de mi examen, porque ha de hacerse en nombre de la minoría tradicionalista don Esteban Bilbao. Primer grupo de hechos: traslado de armas desde los Alcázares. Creo yo que en este grupo, las responsabilidades resbalan sobre el Sr. Azaña, para alcanzar a todo el Gobierno provisional de la República.

El Sr. Pérez Madrigal: «Exagerao! La declaración del señor Galarza, director general de Seguridad por aquel entonces, continúa el señor Goicoechea.

El señor Pérez Madrigal: «Un novelista.

Sigue el señor Goicoechea, y dice que aquella declaración y un telegrama cifrado, ponen de manifiesto las responsabilidades de todo aquel Gobierno. Segundo grupo de hechos: auxilio a los emigrados portugueses. El señor Azaña dice que nada sabe de los emigrados portugueses; que el embajador, sea de ciertas ocasiones, había pedido que fueran internados, como al fin lo fueron; pero en otra declaración reconoce que de los fondos secretos del ministerio de la Guerra se prestó auxilio a esos emigrados portugueses, si bien con conocimiento y por acuerdo de todo el Gobierno provisional. Por eso nosotros hacemos extensiva la acusación contra todo aquel Gobierno.

«El señor Pérez Madrigal: «Su señoría sabe que nada de eso se desprende del sumario. No está obrando con buena fe.

La presidencia impone orden, y continúa el señor Goicoechea para examinar el tercer punto, o sea el apremio realizado por el Sr. Azaña, ministro de la Guerra, para que se accediera a las proposiciones de compra realizadas por el señor Echevarrieta.

De algunas declaraciones se desprende—agrega—que solo se efectuó la venta de armas por el Consorcio de Industrias militares por la presión del Sr. Azaña y sin haberse realizado el previo depósito que determina el reglamento.

Si se ha llamado a esto el proceso del régimen, es por culpa vuestra y de los llamados republicanos auténticos. Si yo no hubiera advertido responsabilidades contra el Sr. Azaña, yo no hubiera acusado.

Termina diciendo a la presidencia le reserve el uso de la palabra para cuando lo hayan hecho los acusados.

Otra acusación

Un secretario da lectura al acta acusatoria formulada por la minoría tradicionalista. (Muchos diputados, entre ellos el señor Azaña, abandonan el salón de sesiones).

El señor Bilbao

El señor Bilbao (con Esteban) la defiende. Cree que existen claros indicios de responsabilidad. Han sido, dice, los administradores de la ley de Defensa de la República, los mismos que facilitaron armas a los revolucionarios portugueses. Un día son desembarcadas unas armas en el puerto de Bilbao, otro día en el de San Esteban de Pravia son desembarcadas más armas, un mes antes de estallar una revolución.

Estudia diversas declaraciones existentes en el sumario, para deducir la responsabilidad de los señores Azaña y Casares Quiroga.

El señor Alba pregunta a la Cámara si acuerda, excepcionalmente, conceder la palabra a los señores Azaña y Casares Quiroga. Así se acuerda.

Discurso del señor Azaña

El señor Azaña interviene, diciendo que no defenderá ninguna tesis. Vostros, añade, habéis descubierto vuestras armas. Yo voy a descubrir las vuestras. No puedo evitar, al delimitar la verdad, delimitar otras figuras igualmente.

Los demagogos no gustan del Parlamento porque es discusión, claridad, responsabilidad.

Si este asunto lo hubiera traído aquí quien debió traerlo, no estaría tan envenenada la cuestión. El Gobierno tendrá que adoptar una posición, ahora o luego, pero tendrá que hacerlo. Sin ánimo de alusión a nadie, creo que he leído bastantes pruebas de mi paciencia. Lleváis siete meses de campaña sin precedentes contra mí. Se ha recurrido a todo. Se ha dicho que yo traigo el contrabando para fines evolucionarios. A todo esto no opuse ninguna sílaba, ni he hecho ni con discursos míos ni de mis amigos, ni por conducto de la Justicia, nada para que resplandeciera la verdad.

Sigue diciendo que el primer chapazo del asunto fué el alijo de armas en una playa asturiana.

El Consorcio de Industrias militares se creó en virtud de la ley que trae al Congreso, con el propósito y aprobación del Ejército, de acudir a los mercados extranjeros para la venta de armas fabricadas en España. Explica las operaciones del Consorcio. Apenas constituido, quiso exportar, porque era uno de sus fines, y solicitó ciertas facilidades, que le fueron otorgadas del ministerio de la Guerra. Tenemos que realizar la venta de armas en naciones de cuyos mercados hablamos sidó aludidos, con lo cual al paso se atedida al problema del trabajo y se conseguían pingües beneficios para el Estado.

Las relaciones del señor Echevarrieta con el Gobierno eran tirantes.

En el ministerio de Hacienda se resolvieron en contra suya varios expedientes para solucionar lo concerniente a la fabricación de torpedos en Cádiz.

Se trajo a las Cortes un proyecto en el cual se partía del supuesto de que el señor Echevarrieta tenía que renunciar a toda posible indemnización. Hasta la salida mía del ministerio nadie me habló de Echevarrieta; pero sí después de conocido el sumario.

El hecho más grave no es el alijo, sino el propio sumario. Entonces se quita el nombre del señor Azaña, y poco después del hallazgo de armas en la Ciudad Universitaria, se vuelve a repetir el mismo nombre de Azaña. Si yo no hubiera sido ministro de la Guerra en el año 1932, el sumario no se hubiera instruido.

Sigue rebatiendo las afirmaciones sobre el alijo de armas del vapor «Turquesa», afirmando que nada tiene que ver con ello.

Lee varias declaraciones de los funcionarios del Consorcio, quienes en Diciembre dan a las mismas un matiz distinto al que habían dado en Septiembre.

Después se refiere al funcionamiento del Consorcio, afirmando que él no asistió a ninguna reunión del mismo. Relata el abandono de las armas en la estación de Cádiz por el señor Echevarrieta, por lo cual, el señor gobernador militar dispuso que quedasen en los sótanos del castillo de Santa Catalina.

Cuando yo abandoné el ministerio de la Guerra las armas quedaban allí. El contrato estaba cumplido por parte del señor Echevarrieta. Ahora falta saber quien dispuso que salieran las armas y por qué.

En Octubre del 33, cuando yo no era ministro, el Consorcio concedió una prórroga al señor Echevarrieta; un año después otra, un poco más tarde se le negó otra. Entonces contestó el señor Echevarrieta con una carta, que no figura en el sumario, en cuya carta el señor Echevarrieta alude a la rescisión del contrato.

En Marzo de 1934 se canceló el contrato, volviendo el material a poder del Consorcio.

No obstante, declararon los ministros que nada conocían de este asunto.

Las autoridades del Consorcio afirman que todos los ministros de la Guerra que se sucedieron conocían perfectamente el asunto del señor Echevarrieta.

(Continúa en tercera página).

Para la impresión de este

Diario empleamos tipos LENCINA

La sesión de ayer en el Ayuntamiento

Se acuerda definitivamente crear la Medalla de la Ciudad

Burgos cuenta con 41.608 habitantes de hecho y 39.993 de derecho.—Se pedirá la creación de una Escuela profesional de Comercio en Burgos.—La plaza de capellán-administrador del Hospital de San Juan.—Las ferias de San Pedro.—Otros asuntos

A las siete comienza la sesión, bajo la presidencia del alcalde don Manuel Santamaría.

Asisten los señores Cuesta, Ruera, Izquierdo, Pavón, Almendres, Carcedo, Moreno, Moliner, Echevarrieta, Peralta, Martínez Mata, (don Florentino y don Isaac), Gonzalo Soto, Domingo Monedero y García Lozano.

Orden del día

Previo sorteo se acordó amortizar las obligaciones números del 1.181 al 1.185; del 1.041 al 1.045; del 1.231 al 1.235; del 196 al 200 y del 441 al 445 correspondientes a la emisión de Abril de 1922 (seis por ciento); las números 3.866 al 3.870, del 2.726 al 2.730 y del 656 al 660 de la de Octubre de 1927, del mismo tanto por ciento y las números 2.216 al 2.220; del 2.081 al 2.085, del 4.076 al 4.080 y del 186 al 190 de la emisión de Abril de 1933 (5,50 por ciento).

Aprobóse después el extracto de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones que celebró durante el pasado mes de Enero.

Tres interesantes proposiciones de la Alcaldía

Seguidamente se tomaron en consideración tres proposiciones de la Alcaldía: la primera sobre que conjuntamente con el excelentísimo Ayuntamiento se solicite la creación en nuestra ciudad de una Escuela Profesional de Comercio; la segunda sobre que se nombren tres concejales de la Corporación, para que, en unión de los vocales representantes de la provincial estudien una fórmula para solucionar la salida de los bomberos a los pueblos de la provincia, y la otra sobre que por la Comisión de Paseos, Caminos y Campes se estudie lo conveniente para el Ayuntamiento en lo que se refiere a la caducidad de la cesión hecha en 1930 a la Diputación de los terrenos en que se hallaba instalado el campo práctico de Agricultura.

Nuevo capellán-administrador del Hospital de San Juan

La Sección de Beneficencia presentó un dictamen en el expediente sobre provisión mediante concurso de la plaza vacante de capellán-administrador del Hospital de San Juan y Asilos Beneficenos.

(Al leerse el informe se retira del salón el señor Izquierdo).

La Comisión participaba que al concurso anunciado se habían presentado dos aspirantes, que reúnen las condiciones exigidas, quedando en libertad el Ayuntamiento para hacer la designación que había de verificarse con arreglo a lo dispuesto en la ley municipal y reglamento de régimen interior, en votación por papeletas.

Verificada la votación se acordó por unanimidad nombrar a don Gonzalo Izquierdo Ortega, para el mencionado cargo.

Cementerios

Concedióse una sepultura en el Municipal a don Mateo Eida Ansótegui.

Gobierno

Dióse lectura a un dictamen de la Sección citada emitido como consecuencia de una moción de varios capitulares, proponiendo se nombre representante del Ayuntamiento en Madrid, para la tramitación de todas aquellas cuestiones jurídico-administrativas que en la capital de la República tenga que resolver la Corporación, al Letrado don Leandro Gómez de Cadianos.

El alcalde ruega al señor Cuesta que el dictamen vuelva a la Comisión para nuevo estudio, con lo cual volvería también el voto del señor Gonzalo Soto.

El señor Cuesta se muestra conforme con la propuesta de la Alcaldía, aunque dice que nada puede resolver sin la aquiescencia de sus compañeros de Comisión.

Los señores Pavón, firmante de la moción iniciadora del expediente y el señor García Lozano, de la Sección informante, se muestran de acuerdo con el señor Santamaría, cuya proposición se acepta.

La medalla de la Ciudad y los sellos municipales

Se dió cuenta a continuación del dictamen de la misma Sección en la proposición del alcalde referente a la creación de la Medalla de la ciudad y a que en los llamados «sellos muni-

cipales» se estampe la effigie de burgaleses ilustres. Las dos partes eran informadas favorablemente por la Sección, cuyo dictamen se aprobó por el Ayuntamiento. En virtud de este acuerdo se decidió definitivamente la creación de la Medalla de la ciudad, y se aprobaron las bases de carácter general para confeccionar el correspondiente reglamento.

También se decidió anunciar un concurso para la elección de modelo, con un premio de quinientas pesetas al autor del que resulte premiado.

En lo que se refiere a los llamados «sellos municipales», se acordó estampar las effigies de burgaleses ilustres y de monumentos notables de la capital, alternándolos con el escudo de la ciudad.

La rectificación del padrón de habitantes

Aprobóse la rectificación reglamentaria del padrón de habitantes correspondiente al año 1934.

De dicha rectificación se deduce que al comenzar el año 1935 los habitantes de Burgos, de hecho, eran 41.608 y de derecho 39.933.

Una gratificación

Como se ha hecho en años anteriores, se acordó gratificar a los individuos de la Guardia municipal y guardas de campo, que han intervenido en el reparto y recogida de cédulas para la mencionada rectificación.

Los festejos de San Pedro

En vista de lo propuesto por la misma Comisión de Gobierno, el Ayuntamiento acordó celebrar diversos festejos en las próximas ferias de San Pedro y San Pablo, facultándose a dicha Sección para que organice aquéllas.

Obras

Autorizóse a don Manuel Munguía para hacer obras interiores y exteriores en su comercio de la Plaza Mayor número 42 y calle de Lain-Calvo número 11, y se aprobó la certificación del arquitecto municipal de las ejecutadas por la Sociedad «Construcciones Olasagasti S. A.» en las casas para los maestros.

Cesión del vivero de la Quinta

La Sección propuso y el Ayuntamiento acordó ceder temporalmente a la Confederación Hidrográfica del Duero, el vivero denominado de la Quinta, con arreglo a las bases que también se aprobaron, con el fin de destinare a cultivo forestal, mientras dure la repoblación que en Burgos se va a verificar, y sin que la Corporación municipal pierda su propiedad.

Apertura de varios establecimientos

El Ayuntamiento acordó autorizar a los señores que se citan para abrir los establecimientos que se mencionan, visto el informe favorable del Negociado de Sanidad:

A don Santiago Moreno un bar en la planta baja de la casa número 2, de la calle del Mercado.

A don Damán García Tordable un salón del bar que posee en el pasaje de los Pisones, número 1 para destinarlo a celebrar bailes.

Y a don Aurelio G. de Cadianos, un bar-café en la planta baja de la casa número 24 duplicado de la calle de Lain-Calvo.

Quedó sobre la mesa, a propuesta del señor Carcedo, la petición de D. Pablo Remacha Nogueras, pidiendo permiso para abrir un taller de herrería en un jardín sito en la casa número 35 de la calle de la Puebla.

Varios mociones

Se leyeron por último tres mociones, que se tomaron en consideración, pasando a las respectivas Comisiones.

Dos estaban suscritas por el señor Carcedo, y en la primera proponía que se dote de alcantarillado y se urbanice el barrio de Huelgas y la segunda estaba relacionada con las relaciones entre la Compañía de Aguas y sus abonados por suministro de agua, y la otra por el señor Moreno, que pedía el Ayuntamiento acordase que, de llevarse a cabo la construcción del monumento al Cid Campeador, éste se erija en el Cerro del Castillo.

CUENTAS

Se aprobaron de diversas Comisiones.

Fuera de convocatoria

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

Burgos y el Cid

Un erudito informe del cronista de la ciudad don Eloy García de Quevedo

ECOS DE LA PROVINCIA

EL DIARIO EN EL VALLE DEL ESGUEVA

El estancamiento del mercado trigoero

Pese a cuanto se ha dicho, sigue sin dar señales de vida el mercado trigoero. Paralización como ésta jamás se conoció. Nadie se explica cómo es esto posible, si se tiene en cuenta que las panificadoras no han dejado de elaborar pan. Ya está el torniquete tan apretado que no es posible resistir más. Se han agotado todas las disponibilidades y son muchos los hogares donde no queda más que trigo, precioso cereal, que este año no hay quien lo quiera. Y si el perjuicio material que ha causado al labrador esta depreciación es incalculable, hemos de consignar que se le ha hecho perder toda confianza en el Estado y en la política aduñándose de él tal pesimismo, que le llevará en el futuro a girar con desengaño y suspicacia cuanto se le diga en propaganda política. Y lo triste es que la dura lección no ha de servir para evitar que con la próxima cosecha ocurra otro tanto. El Estado no debiera permitir que se enfrenten cuerpo a cuerpo, el acaparador, provisto de excelentes medios de defensa y el labrador en mangas de camisa y sin arma alguna con que defenderse. Y no se nos diga que el Estado hace de mediador estableciendo la tasa, ese mirlo de que siempre se vale el Estado para poder justificarse. La tasa ni se ha cumplido, ni hay ministro, por muy bien intencionado que sea, que pueda conseguir que se cumpla. Es por el contrario, un «avispero», que en vez de arreglar el asunto, irrita a unos y a otros, dando lugar con ello a incidentes desagradables que en algunos casos, pudo originar una catástrofe. Hace falta una política agrícola dirigida, política que puede realizarse sin que precisemos para ello un régimen de excepción. Bastará con que el timón del Estado sea dirigido con patriotismo y talento y que haciendo tabla rasa de todos los privilegios, dirija los intereses nacionales, sin cataplasmas ni vacilaciones. Ir tirando ya no es posible. Y dejemos ya a un lado el codo de la revolución. Los insensatos que quisieron hundir a la Patria en lodo y sangre no pueden pensar absolutamente nada, en las decisiones de ningún Gobierno.

De sociedad

Se ha reintegrado a su puesto el bizarro comandante de puesto de esta villa don Pedro Calleja, quien ha disfrutado de unos días de permiso. —Ha recibido las aguas bautismales el hijo de don Félix Tamayo, nuestro buen amigo, a quien se puso por nombre Clementino. —Se encuentra restablecida de la enfermedad que la aquejaba, la culta y dinámica señorita Eduarda Fernández Achiaga, por el gusto con que organiza las funciones religiosas.

Letres de luto

Ha fallecido la madre política del señor alcalde de la villa, cuya muerte ha sido muy sentida. A las muchas manifestaciones de pésame que ha recibido unimos la nuestra. PAK

Valle de Esgueva y Marzo de 1935.

Colitis, Reumatismo, Almorranas, Varices

Enfermedades de la próstata "Prostatitis"

Curación radical sin dolor ni operación

Electroterapia, Fisioterapia, Rayos X

Florida, 17 - VITORIA - Teléfono 1417

Médico Angel de Goroizábal

EL DIARIO EN BELORADO

In memoriam

En el Hospital provincial y víctima de las lesiones que sufrió tras pasarnos a ser arrojado por una camioneta de transporte, ha rendido su tributo a la muerte, a los treinta y dos años de edad, el labrador y concejal de este Ayuntamiento don Miguel Delgado Álvarez. La noticia ha producido honda impresión en este vecindario, que tenía al desaparecido Miguel en gran estima por sus dotes de laboriosidad y carácter noble, cariñoso y abierto. Trabajador como pocos iba labrando su posición dentro de su clase, y su inteligencia hizo que sus convalecidos le llevarán en 1931 al Ayuntamiento cuando no había cumplido los treinta años de edad. En el Municipio ha desarrollado una meritoria labor, interesándose con todo celo y asiduidad por las cuestiones edilicias en beneficio del pueblo. Deja al morir una estela de consagración. Deprime el ánimo y pone en el gesto y en el corazón un rictus de amargura el contemplar cómo la muerte puede destruir en un momento una naturaleza vigorosa y hercúlea y una juventud llena de optimismo de alegría y de esperanzas. Reciba toda su familia nuestro pésame. Incluidos ante lo inexorable, sólo podemos ya dedicar al amigo con estas líneas una conmovedora oración y un cordial, efusivo y perenne recuerdo. Que sobre el pobre Miguel, que fue bueno y trabajador, luzca la luz perpetua y que su espíritu descanse en la eterna paz.

MATALLANA

Conferencia de divulgación

El próximo domingo, día 24 de Marzo, tendrá lugar en el Centro de Enseñanza "Instituto Cristóbal Colón", una conferencia sobre el tema "Educación Cívica en sus aspectos Ético-Social y Jurídico" a cargo del competente abogado del ilustre Colegio de esta ciudad, y profesor del Centro don Mariano Martínez de Simón.

La conferencia empezará a las once y media de la mañana y la entrada será pública.

¿Qué diferencia existe entre un artículo bueno y otro malo?

Hay veces, que existe una gran diferencia entre su clase y en cambio puede existir una pequeña diferencia entre su precio.

Esc puede pasar por ejemplo con el bacalao. Hay bacalao malos, que se cotizan a un precio elevado y en cambio bacalao buenos, que se venden a un precio sumamente reducido. Todo depende de como se compre y quien lo vende.

La "Casa Diez", ha recibido una importante partida de bacalao de Escocia legítimo de Faro, traída directamente desde Bilbao, en los camiones del señor Acha; y siguiendo su norma, de vender siempre generoso buenos a un precio reducido, por aquello de que más valen muchos pocos, que pocos muchos, lo ha puesto a la venta desde hoy jueves, para que todo aquel que quiera comer buen bacalao lo compre en dicha Casaa.

Kaleidoskopio mundial

Un periódico original

En las Tundra Rusas, región inmensa, plana y sensidierista cercana al mar de Kara, existe el periódico más original del mundo, "El Diario der la Tundra". Lo escribe a mano un señor de la aldea. El formato es de una columna, quedando las demás en blanco para que cada cual escriba a su vez lo que crea conveniente. El último que escribe en una aldea, tiene la obligación de llevarlo a la otra y así el diario se escribe y circula por toda la Tundra.

A. RETES

RINTOR.—Sanz Pastor, 11

Comunicaciones

Una felicitación

El director general de Comunicaciones dirigió ayer a todas las estaciones telegráficas la siguiente circular: «La jornada de ayer que se ha caracterizado por el celo entusiasta de todos los compañeros al rivalizar en el cumplimiento de su misión profesional merece destacarse de las muchas que se han dado por la especialísima circunstancia de haber sido la que ha determinado su estadística el mayor número de telegramas que se cursó desde los comienzos del telegrafo en España. Y si la nota saliente del trabajo realizado ahora ha sido la de aumentar la cifra de despachos disminuyendo el tiempo para el tráfico de los mismos y anulando el vocablo «retraso» debo manifestar la más alta satisfacción por los resultados, felicitando igualmente a todo el personal que contribuyó a una fecha de tal esplendor en el servicio telegráfico.»

AVISOS Y CONVOCATORIAS

Sociedad Española de Seda Artificial S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 30 del corriente mes, a las once horas, en las oficinas de la fábrica de Burgos, carretera de Valladolid.

Los asuntos a tratar son: dar conocimiento del balance de situación del último ejercicio, reelección o renovación de dos consejeros y ampliación de elementos de producción.

Para la asistencia a dicho acto deberán tener presente los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad.

Burgos 12 de Marzo de 1935.—El secretario del Consejo de Administración, José Antonio Plaza.

Mutualidad Obrera Burgalesa

El día 24 de los corrientes, a las once de la mañana, en el local de la Cámara de Comercio, tendrá lugar la junta general ordinaria de esta Mutualidad.

EL SECRETARIO

Sociedad de maestros peluqueros, barberos y gabinetes de señoras

Esta Sociedad ruega a sus afiliados, que a la mayor brevedad remitan al domicilio social nota del número de dependientes que cada uno tiene, con el fin de cumplimentar el mandato del señor delegado del Trabajo.

Burgos 20 de Marzo de 1935.—El secretario.—V.º B.º; el presidente, Victoriano Améburu.

Indispensable para usar el teléfono automático

Señales que es preciso aprender a distinguir

El que use el teléfono automático, oír cuatro señales por completo diferentes, que se explican a continuación:

1.ª—Señal para marcar.—Esta se oye unos instantes después de descolgar el microteléfono, y ES UN ZUMBIDO CONTINUO QUE INDICA QUE LA CENTRAL AUTOMÁTICA ESTA DISPUESTA A TRANSMITIR LA LLAMADA. Equivale a la palabra «número» con que las operadoras del servicio manual contestan cuando llama el abonado.

Cuando se oye esta señal se debe marcar en el disco, cifra a cifra, el número deseado, sin colgar el microteléfono.

2.ª—Señal de llamada.—Esta señal se distingue por UNA SERIE DE ZUMBIDOS INTERMITENTES Y POCO FRECUENTES y se oír unos instantes después de marcar la última cifra, si el número marcado no está ocupado. Indica que está sonando el timbre del teléfono llamado. Equivale a las palabras «estoy llamando», con que las operadoras del servicio manual contestan mientras llaman al teléfono con que se desea hablar.

3.ª—Señal de ocupado.—Esta señal se distingue por UNA SERIE DE ZUMBIDOS INTERMITENTES Y MUY FRECUENTES y se oír instantes después de marcar la última cifra, si el número marcado está ocupado. Indica que el número llamado comunica. Equivale a las palabras «está comunicando» con que las operadoras del servicio manual contestan cuando el abonado con quien se desea hablar está comunicando.

4.ª—Señal de número sin abonado.—Se distingue por UNA SERIE DE ZUMBIDOS MUY RAPIDOS. DE LOS CUALES CADA DOS ESTAN SEPARADOS POR UN PERIODO DE SILENCIO. Indica que se ha llamado a un número al cual no se halla conectado ningún teléfono.

Cuando se termine de hablar cuelgue el microteléfono.—Esto desconecta su línea de la del teléfono llamado. Deje el microteléfono en el gancho unos segundos antes de hacer otra llamada.

Para Informaciones, márquese el número. 03
Para Reclamaciones, márquese el número. 02
Para hablar con la Oficina Comercial de la Compañía, márquese el número. 04
Para servicio interurbano márquese el número. 09
Para servicio internacional márquese el número. 09

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

MARTINIANO SASTRE

Ha recibido los géneros para la próxima temporada

Gustos ingleses - Nueva orientación

Trajos a la medida desde 100 pesetas

ALMIRANTE BONIFAZ, 17

... y otro del archivero de la Corporación señor Díez de la Lastra, relacionados con el original del «Cartar de Mio Cid».

El señor García de Quevedo propone: Que el Ayuntamiento procure por todos los medios que no salga de España el Códice de Mio Cid; que no se olvide el proyecto existente de erigir en Burgos un monumento a Rodrigo Díaz de Vivar y que aun reconociendo la buena intención que a don Felipe Crespo de Lara le guía en sus trabajos relacionados con la actitud de los burgaleses en relación con la memoria del Cid, cortesmente, se le haga ver el desagrado con que Burgos ha visto la campaña que viene realizando.

El señor Díez de la Lastra, abundando en los argumentos expuestos por el cronista de la ciudad, se unía a sus conclusiones.

Interpretando el sentir de todos los concejales, dice el alcalde que estos informes vienen a dar un rotundo mérito a la campaña de don Felipe Crespo de Lara, del cual ha recibido un número crecido de documentos interesantes que de ellos se diera cuenta a los papirales.

En una de las ocasiones el señor Santamaría le hizo ver, en su despacho, la poca satisfacción que como burgalés y como alcalde le producía su campaña.

A la vista de los documentos anteriores propone que se comunique a dicho señor Crespo de Lara el disgusto con que el Ayuntamiento, en representación de la ciudad, ha visto la campaña que ha realizado.

Aceptada esta propuesta, se acuerda que los informes pasen a la Comisión de Gobierno para su estudio.

Gratitud

Oficio del director del Instituto nacional de Segunda enseñanza, agradeciendo la invitación hecha a los alumnos para que pudieran escuchar la última charla de Federico García Sanchiz. El Ayuntamiento queda enterado.

Una solicitud

Instancia de don Leopoldo Centeno, incluyendo copia de otra cursada a la Diputación, y solicitando del Ayuntamiento un auxilio para la realización de las excavaciones del Castillo.

La Corporación queda enterada, pasando la solicitud a la Comisión de Hacienda para su resolución definitiva.

Después de las «charlas» de García Sanchiz

El alcalde, refiriéndose a las «charlas», con tanto éxito celebradas recientemente, ratifica que ha recibido una muestra más del altruismo de García Sanchiz, debido a que el Ayuntamiento se ha encontrado con tres mil pesetas, de las que ha hecho, de acuerdo con el «charlista», la siguiente distribución: 150 pesetas para el Hospital de San Juan; 150 para las religiosas Adoradoras; cien al Patronato de San José, Asilo de Párvulos de San José, Hermandades de los Pobres, Gota de Leche y Tienda Asilo y ciento cincuenta para el Asilo de las Mercedes.

No se ha olvidado de la Beneficencia provincial, que después de abonar algunos gastos con las mil pesetas que han quedado, hecha la anterior distribución, quedará una cantidad de relativa importancia que se envía a la Diputación con aquel fin.

El alcalde hizo al señor García Sanchiz la propuesta del establecimiento de un premio de cien pesetas y otro de cincuenta para dos alumnos de la clase pobre que presenten los mejores escritos relacionados con la vida del Cid y doña Jimena, inspirándose en dichas charlas, premios de los que se haría entrega en la Fiesta de la enseñanza que se celebra en San Pedro, a cuya fiesta invitó al «charlista» con el fin de que entregara los premios y diera una su palabra a los pequeñuelos.

propuesta que aceptó aquél, prometiendo adelantarse un viaje que tenía proyectado, para venir a Burgos a pasar aquellas fiestas.

A propuesta del señor Santamaría se acuerda manifestar de oficio el agradecimiento de la Corporación y de las asociaciones benéficas por este rasgo.

Asimismo se aprueba la conducta de la Alcaldía, tras breves palabras de gratitud del señor Ruera por haberse acordado de la Beneficencia provincial.

Las gestiones del alcalde en Madrid

El señor Santamaría da cuenta del reciente viaje verificado a Madrid, en unión del arquitecto para constituir el tribunal encargado de dictaminar en el proyecto presentado para la conducción de los doscientos litros de agua por minuto procedentes del pantano del Arzán.

Al mismo tiempo participa que en unión del señor García Vedoya había verificado diversas gestiones, consiguiendo que se envíen cuarenta mil pesetas para el arreo del trazo de la carretera de Aguilar de Campoo comprendido entre el puente de Castilla y el de Matagos y el importe de las del camino de Burgos a Cardenajimeno.

Por último participa que según informes que le han llegado, en el próximo Consejo se acordará la realización de las obras que han de enlazar Madrid con nuestra ciudad por medio del ferrocarril directo.

La Corporación queda enterada de estas gestiones.

Los salvajes en acción

El alcalde participa asimismo que en evitación de las salvajadas que se vienen realizando constantemente por diversos juvenetes, ha dado órdenes severísimas a la guardia municipal con el fin de castigar a quienes cometen hechos de todos conocidos.

Para ello, además excita el celo de todos los burgaleses con el fin de que contribuyan a la acción de la autoridad.

Un ruego

El señor Domingo Monedero solicita de la Alcaldía que se adopten las necesarias medidas para evitar que se desmonten los hangares existentes en el campo de aviación, aunque se diga que luego van a traerse otros para el aeropuerto, y el señor Santamaría promete atender el ruego, levantándose seguidamente la sesión. Son las ocho y veinte.

GORRAS Y BOINAS

CASA SAIZ Sombrerería, 4

Crónica judicial

Señalamientos para mañana

Audiencia Territorial

Pleito procedente del Juzgado del Oeste de Santander, seguido entre las Sociedades de Crédito Banco Mercantil y otros, y don Sifoniano Ródenas Arce, sobre impugnación de convenio.

Pleito procedente del Juzgado del Este de Santander, seguido entre doña Emilia Linao Trevilla y don Tomás García Labín, sobre reclamación de cantidad.

Audiencia Provincial

Juicio oral procedente del Juzgado de Roa, seguido contra Román Santo Domingo, sobre estafa.

Juicio oral procedente del Juzgado de instrucción de Roa, seguido contra Mariano Rodríguez Bocos, sobre tenencia ilícita de armas.

Juicio oral procedente del Juzgado de esta ciudad, seguido contra Victoriano Nuño Colunga, sobre estafa.

PROFESIONALES

S. BRAVO OLALLA Médico-director del Dispensario Antituberculoso de San Sebastián. Consulta en Burgos: sábados y domingos SANZ PASTOR, 18, 1.º.—TELÉFONO 252

MANUEL ORTEGA HORTIGUELA PRACTICANTE Del Servicio Oficial Antivenéreo. Nuevo domicilio: Sanz Pastor, 4, 2.º izqd.º (escalera izquierda).

CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel y su sobrino Eusebio Miguel. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7 ESPOLON, 2 y 4

MANUEL ALONSO Especialista en enfermedades del aparato digestivo. De la clínica del doctor Hernández, de Madrid. RAYOS X Y ANALISIS CLINICOS. Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5 VITORIA, 28.—BURGOS

J. DEL VAL DENTISTA (médico). Plaza del Duque de la Victoria, 19 (Antes plaza del Arzobispado).

Clinica dental del Dr. FEDERICO FRANK MADRID.—Villanueva, 19.—Tel. 58.217

Doctor Muñoz Casas Del Dispensario Oficial Antivenéreo. Enfermedades de la Piel y Venéreas. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6 Almirante Bonifaz, 13, 1.º

C. Arangüena García-Inés Médico del Hospital de Barrantes. APARATO URINARIO Y PIEL. Libertad, 5 Teléfono 281. Consulta de una a dos y de cuatro a cinco

G. BAÑUELOS OCUlista

Del Instituto Provincial de Higiene. PLAZA MAYOR, 67, 1.º - Teléfono 100. Consulta particular de 11 a 2 y de 4 a 6 GRATIS A LOS POBRES, de 6 a 7

F. Urraca OCUlista

del Hospital de Barrantes. Lain-Calvo, 18, 1.º - Teléfono 220. Consulta particular de 11 a 2 y de 5 a 7 Gratis a los pot res

Moisés Arroyo Arroyo Enfermedades de la piel y venéreas. Plaza de Vega, 22-24 - Teléfono 522-R. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

VIÑAS TONONIA. Plantación de uvas de alta calidad. Depósito exclusivo para Burgos. Ignacio Palacios. Merced, núm. 12. BURGOS

Tiene usted buen gusto. Siga consumiendo los bollos de leche, vienas y panecillos que salen del moderno horno de Rufino de la Fuente. Avisos: Al teléfono 289, o en los despachos de Lain-Calvo, 10 y Trinas, 2

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

De la sesión de Cortes

(Siguiendo de primera plana)

Continúa diciendo que al día siguiente de embarcarse las armas en el vapor «Turquesa» se reunió la comisión ejecutiva del Consorcio, afirmando que ha recibido 183.000 pesetas del señor Echevarrieta, hecho absolutamente falso. Resulta que las armas que fueron al «Turquesa» están intactas y no falta ninguna.

Se refiere después a la gestión en la adquisición de un submarino propiedad del señor Echevarrieta, el cual se ha vendido al extranjero. El Gobierno que presidía el señor Azaña se negó a adquirir dicho submarino.

Censura al Gobierno que, interviniendo en el sumario a través del fiscal de la República, haya tolerado, en desprestigio del Estado, que un juez monárquico haya llegado a preguntar a las más altas autoridades del régimen qué opinaban del movimiento de Asturias.

Dirigiéndose a los monárquicos, les pregunta si hubieran tolerado eso a un juez después de la huelga del año 1917.

Sigue analizando el escrito del fiscal para rebatirle. Dice que la Sala de gobierno del Tribunal Supremo no puede nombrar juez especial ni para todo el territorio, ni para el distrito de Chamberí. Eso sólo puede hacerlo la Sala segunda o la Sala sexta. Todas las actuaciones del señor Alarcón en este sumario son nulas.

El único hecho que yo he realizado es el auxilio a los militares portugueses, y voy a explicarlo.

En 1931 vinieron a España unos militares emigrados portugueses, a los cuales, en vista de su precaria situación y por pedirlo los interesados y algunos militares, decidí pagarles un subsidio por un plazo determinado. Se hacía de los fondos reservados del ministerio de la Guerra, yo gasté en ello unas 40.000 pesetas. Envío de fondos se hizo públicamente, cupió el plazo que me había propuesto, terminaron estos socorros. Cuando yo socorrí a estos portugueses no he hecho más que seguir la tradición usada, igual en Portugal que en España.

Se suspende la sesión

El presidente propone la prórroga de la sesión por menos de dos horas.

Como se oyen opiniones contradictorias, el señor Gil Robles dice que las palabras del señor Azaña no pueden quedar sin contestación inmediata.

El presidente propone entonces levantar la sesión a las nueve de la noche, para reanudarla a las diez y media.

Así se acuerda, levantándose la sesión inmediatamente.

Las izquierdas aplauden al señor Azaña, mientras las derechas lanzan expresiones contrarias.

Sesión de la noche

A las diez y media de la noche se reanuda la sesión, presidiendo el señor Alba. Las tribunas están animadísimas.

En los escaños, bastantes diputados. El señor Alba pide al señor Azaña que abrevie su discurso, para ajustar la sesión al tiempo que reglamentariamente debe durar.

El señor Azaña reanuda su discurso, afirmando que si había compromiso anterior para facilitar armas a los revolucionarios portugueses, él no le había determinado, porque me aseguran—dice—que no disponía ni del Comité revolucionario ni del Gobierno provisional de la República.

Si este compromiso existía, lo conocerían todos, incluso el señor Lerroux, y el señor Rocha, que era embajador en Portugal.

Se lamenta de que no esté presente el señor Lerroux, que es a quien corresponde hablar de este asunto.

No se concibe que el actual Gobierno no haya recogido la tarea de reivindicar a un Gobierno anterior de este mismo régimen.

Yo no me quejaré jamás de los ataques a mi persona, aunque sean injustos, si al atacarme no se hieren intereses muy superiores a mí.

Califica la actual política de incapaz e inhábil, y termina con una anécdota alusiva al desdoblamiento de la vida ministerial.

El señor Hidalgo

Interviene el exministro de la Guerra señor Hidalgo.

Niega que conociera el asunto de la venta de armas al señor Echevarrieta.

Una nutrida representación de Cádiz pide al Gobierno que acuda en auxilio de aquella comarca.—Un proyecto de carnet electoral.—El Supremo informa en el sentido de que no procede aconsejar el indulto de González Peña.—Reunión del pleno del Tribunal de Garantías.—En el Congreso continúa hoy el debate sobre el alijo de armas

la venta de armas al señor Echevarrieta, porque nada le dijo el gerente del Consorcio de Industrias Militares.

Se refiere a la subvención a los oficiales portugueses, afirmando que se sigue realizando con un oficial portugués que dió unas clases de aviación y se fracturó ambas piernas.

A éste oficial se le entregan treinta duros mensuales.

El señor Samper

Interviene después el señor Samper, diciendo que no votará este asunto por no creer delicado hacerlo siendo vocal del Tribunal de Garantías.

Cree que con estos esclarecimientos el régimen se fortalece. Lo que ocurre es que el Sr. Azaña sigue con su costumbre inveterada de confundir el régimen con su persona. Califica de patraña la afirmación del Sr. Azaña relativa a un telegrama suyo siendo presidente del Consejo.

El señor Casares Quiroga

Interviene el señor Casares Quiroga. Manifiesta que quiere decir tan solo unas palabras a los firmantes del acta acusatoria.

Considera que no es presumible que un gobernador general reciba una carta reservada del jefe del Gobierno por conducto de un emisario especial y de cuenta de la misma a un comisario de Policía.

Lo ocurrido fué que quien dió el censo gobernador general del contrabando de armas no fué el comisario de Policía, sino el administrador de Aduanas, quien confió el encargo a los carabineros que establecieron cuidadosa vigilancia. Añade que a él el juez no le preguntó respecto a su posible intervención sino de la que a través de su personal hubiera podido tener el señor Azaña.

Defiende fuerosamente su intervención en el acto de las armas desenterradas en Bilbao, siendo constantemente interrumpido por los tradicionalistas.

Añade que más cometió ningún acto reprochable.

(Siguiendo la sesión).

El señor Anguera de Sojo

Interviene el señor Anguera de Sojo, afirmando que la pasión de defensa no excusa la falta que publicaron en 5 de Octubre, cuando entraron en el Gobierno los ministros de la Ceda, en cuyas notas, comprometieron a la República, queriendo vincular el régimen en una tendencia.

Debo confesar añade, que mis relaciones con los señores Azaña y Casares Quiroga fueron cordiales, pero no he estado al servicio de ningún partido, sino al de interés nacional. Señala la independencia con que obró en la fiscalía general de la República.

Encuentra extraño que una nación eminentemente pacífica como España, pretenda exportar armas al extranjero. Las gestiones realizadas por el Gobierno Azaña no dieron resultado, excepto la venta de unos barcos a Méjico, que no han sido pagados todavía.

Defiende la actitud del ministro de Justicia, al entregar sin abrir un sobre con destino al Congreso, que le envió el juez señor Alarcón.

Al terminar su discurso, las derechas le tributan una gran ovación.

El señor Marraco

El señor Marraco interviene brevemente, refiriéndose a una disposición suya sobre inversión de fondos secretos en el ministerio de la Guerra.

El señor Alba advierte que tienen pedida la palabra otros oradores, y decide suspender la sesión, levantándola a la una y media de la madrugada.

En quinta página, ANUNCIOS DE ESPECTACULOS

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo verificado hoy en Madrid han resultado premiados los números siguientes:

Números	Poblaciones	Premios
15.562	Alicante, Madrid, Granada	150.000
25.923	Madrid, Santander, Vich	70.000
26.033	Barcelona, Figueras	40.000
35.367	Jaén	20.000
Premiados con 3.000 pesetas		
5.788	18.594 - 10.673 - 28.129 - 15.493	
11.888	14.988 - 38.605 - 9.476 - 16.897	
9.721	34.994	

Información varia

Opiniones sobre el discurso del señor Azaña

Después de la sesión de ayer, los periodistas solicitaron el juicio de distintas personalidades.

He aquí algunos de ellos:

El conde de Romanones.—El discurso del señor Azaña ha sido ofensivo y defensivo; más flojo en la defensa que en el ataque. Un discurso para enturbiar las aguas.

Don Antonio Goicoechea.—Me ha parecido un discurso de leguleyo, lleno de saña contra los señores Lerroux y Gil Robles.

Don José Calvo Sotelo.—Esta es la defensa de un picapleitos. Sin grandeza ni elevación política. Algo verdaderamente inferior.

Don José Martínez de Velasco.—Lo que ha demostrado el discurso es la necesidad imprescindible de votar la proposición acusatoria para que se esclarezcan debidamente las denuncias hechas por el orador. A mí no me ha convencido el señor Azaña.

Don Joaquín Chapaprieta.—Largo, demasiado largo. Un discurso lleno de pesadez.

Don José María Gil Robles.—Yo contestaré esta noche en el salón de sesiones, y advierto, que haré cuanto pueda por que el asunto quede liquidado hoy mismo, sea como sea.

Don Antonio Rojo Villanova.—No he visto en mi vida habilidad mayor para eludir el nervio del asunto. Se ha llevado hablando dos horas y media, sin que nos haya dicho el destino de las armas que negociaba Echevarrieta. Está aparte de que a mí se me ocurre la siguiente pregunta: ¿Puede un hombre hacer una Constitución renunciando a la guerra y declarándose enemigo de ella, y vender armas a todo el mundo?

Don Ricardo Samper.—Antes de que se reanude la sesión esta noche, pienso leer el sumario para ver si es cierto lo dicho por el señor Azaña, en relación con ese telegrama que me atribuye.

Don Emiliano Iglesias.—A mí me ha dado pena el Parlamento. Lo de Azaña ha sido lamentable. Ni agilidad mental para dominar la situación política, ni audacia para asegurar su posición de estadista, porque ha substraído de su discurso los dos polos de la acusación: Su trata con los portugueses y la legitimidad de la petición de armas, hecha por el Gobierno de Abisinia. Y yo que he dicho muchas veces que en ese sumario no hay nada penable, digo ahora que después de su intervención, el señor Azaña ha empeorado su postura hasta un extremo que él mismo no sospecha.

Don Manuel Azaña.—Estoy satisfecho, más que de mi discurso, de las demostraciones de republicanismoenfático que ha provocado.

El conde de Rodézno.—Se han empeñado en levantar un pedestal al señor Azaña y lo van a conseguir. El Parlamento es siempre el mismo. Vence el más audaz y el menos bueno.

El ministro de Industria y Comercio.—El señor Azaña es un hombre que tiene tal habilidad para tergiversar las cosas, que lo consigue fácilmente. Ha hablado de dos contratos, y no existió nunca más que uno; lo que ocurre es que el señor Echevarrieta cedió una parte al señor Subic en uso de su derecho, y cada uno pagó lo que le correspondía.

Don Diego Martínez Barrio.—El discurso del señor Azaña me ha parecido soberbio; difícilmente será igualado.

Don Miguel Maura.—Esta es la República. La vamos recobrando merced al señor Azaña. Esta es la República, señores, y no otra.

Intereses gaditanos

A las once y media de la mañana lle-

PROVINCIAS

Asalto a un establecimiento.— Tres heridos

SEVILLA.—Anoche, en un establecimiento de la calle de la Araña, que es estanco lotería y despacho de calzado, penetraron dos individuos que, con las pistolas, amenazaron a la dependienta Isabel del Río para que les entregara el dinero que hubiera en la caja.

Cuando estaban en esta operación se asomó a la zapatería doña Magdalena Carreras Osorio, copropietaria del establecimiento. Los atracadores, al verla dispararon, pero ella se refugió en el interior del establecimiento. Acto seguido se apoderaron de trescientas pesetas que había en la caja, pues momentos antes doña Magdalena había subido a la vivienda catorce mil pesetas.

Al ruido de los disparos, un agente de Policía que pasaba por las inmediaciones acribilló y vio huir a tres sujetos uno de ellos con una pistola en la mano. El agente persiguió a uno de dichos individuos, el cual disparó al oír la voz de alto. El agente disparó también hasta que se le agotaron las municiones, prosiguiendo la persecución del maleante, que se refugió en la escalera de una casa, donde fué detenido.

El jefe del Gobierno prometió atender las demandas y luego se asomó a uno de los balcones, dirigiendo la palabra a los comisionados, recordando su juventud en Cádiz y diciendo que las necesidades de la capital las siente como suyas.

Prometió llevar el asunto al Consejo de ministros que se celebrará mañana.

Mañana, a las tres y media de la tarde, volverá a recibir a los comisionados en el ministerio de la Guerra.

La comisión marchó luego al ministerio de Marina, siendo recibidos por el señor Abad Conde, quien prometió también apoyar las peticiones en el Consejo de mañana.

Más visitas

El señor Lerroux recibió también a una comisión de la Rioja, al señor Ortiz de Solórzano, ministros de Estado y Comunicaciones, director general de Seguridad y coronel Barbero.

Nuevos coches correos

Al salir el señor Jalón, dijo que uno de estos días iría a la estación del Norte, acompañado del señor Cid, para ver los nuevos coches correos que miden dieciocho metros de longitud y tienen todas las comodidades posibles.

Sobre política, dijo que nada podía decir, porque él era ministro técnico.

La opinión del señor Rocha

El ministro de Estado, refiriéndose a la sesión de Cortes de ayer, dijo que su opinión estaba condensada en una interrupción que hizo al señor Azaña.

El jefe del Gobierno

Al salir el señor Lerroux habló con los periodistas y les dió cuenta de las visitas recibidas.

El señor Rocha—agregó—me dió cuenta del curso de la sesión nocturna, a la que no pude asistir.

El señor Jalón vino a habarme de las fiestas que se celebrarán en Abril con motivo del aniversario de la República.

El carnet electoral

El Gobierno ha examinado estos días el proyecto de carnet de identidad electoral y unos ficheros de indudable utilidad para los Ayuntamientos presentados por su autor don Enrique Sánchez Olmos, interventor del Banco de España.

Presentación de cartas credenciales

Esta mañana ha presentado sus cartas credenciales al presidente de la República el nuevo ministro plenipotenciario de Polonia, Sr. Szumlakowski.

El acto tuvo lugar con el ceremonial de costumbre.

Notas militares

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra, publica lo siguiente:

Concursos

Dos vacantes de capitán en los servicios técnicos del Arma de Aviación.

Noticias de Asturias

OVIEDO.—La guarnición de Asturias va a quedar constituida en lo sucesivo por cinco batallones de Infantería, dos baterías de Artillería, mil guardias de asalto y 1.700 guardias civiles; en total, 4.000 hombres.

Antes de los sucesos se componía de 1.200.

Se gestiona que esta región quede constituida en comandancia, al mando de un general de brigada.

—El gobernador civil, ha dicho a los periodistas que la tranquilidad es absoluta en toda la región.

—Manuel Martínez, de 19 años, pretendió subir a un tren en marcha y fué arrollado por el convoy, resultando con una pierna seccionada.

—En el desván del Ayuntamiento han sido encontrados una bomba cargada, con fulminante, tres cartuchos de guerra y una gorra de sargento de Infantería.

Se supone que todo ello lo abandonaron los rebeldes en Octubre.

—El joven caminero Julio Rodríguez ha encontrado junto a una carretera 28 cartuchos de dinamita.

Arrollado por un camión

FERROL.—En la carretera de Linarenes, Argimiro Domínguez, intentó subir a un camión en marcha y tuvo la desgracia de caerse, destrozándose la cabeza.

Ultima hora

El Tribunal de Garantías

Hoy se ha reunido el pleno del Tribunal de Garantías, examinando el recurso de súplica entablado por el fiscal contra el auto que acordó dar por concluido el sumario de la Generalidad.

El señor Travieso, como ponente, y otros señores, se opusieron.

El pleno rechazó el recurso por unanimidad.

Después se discutió el escrito de los defensores de los encartados por los sucesos de la Generalidad para que el tribunal acceda a que en lugar de que se les ponga de manifiesto en la Secretaría el sumario, se les dé traslado y se les lleve a sus casas.

Se acordó rechazar esta petición.

Se aprobó la compatibilización del señor Azaña como vocal del Tribunal y vicepresidente de la Comisión Nacional de Cultura, y del señor Sbert, como vocal y director de estudios de la Generalidad.

Se entró a examinar las vacantes, que son dos de propietarios y siete de suplentes y se nombró una ponencia para que emita informe.

El presidente propuso que se edita una Memoria de los trabajos realizados y se habló de las insignias y togas que han de usar los vocales.

Hablaban también de la apertura del Tribunal, que será el 10 de Septiembre y de la necesidad de habilitar un crédito que se aproxima a 310.000 pesetas para sus atenciones.

Igualmente se habló de la concesión de pases de ferrocarril y del recurso de inconstitucionalidad del Parlamento catalán.

Mañana celebrará otra reunión el Pleno.

Un Consejo de guerra

GIJON.—Esta mañana se ha celebrado un consejo de guerra contra Jovino Martínez, acusado de rebelión militar y asesinato de Eusebio Artelia, hechos ocurridos en la aldea de Soutelo.

El fiscal solicitó por el primer delito la pena de muerte y por el segundo 30 años de prisión y 20.000 pesetas de indemnización.

El defensor negó los hechos que se imputan a su patrocinado y solicitó la absolución.

El tribunal se retiró a deliberar para dictar sentencia.

El Tribunal Supremo y la sentencia contra González Peña

Parece ser que en la reunión celebrada hoy por la Junta de Gobierno del Tribunal Supremo se acordó emitir informe en sentido de que no procede aconsejar el indulto de González Peña.

Hablado con el gobernador de Cataluña

BARCELONA.—El gobernador general ha dicho a los periodistas que antes de marchar el capitán Santiago a Madrid le había entregado 500 pesetas para las familias de los guardias víctimas de los sucesos de estos días.

También ha recibido 500 de una personalidad con el mismo nombre.

Agregó que esta tarde partirá una nota desmintiendo los tres circulares sobre reversión de ciertos servicios a la Generalidad.

Triple alumbramiento

CORUNA.—Una vecina de San Roque ha dado a luz dos hembras y un varón.

Es esposa de un obrero.

Congreso

A las cuatro y diez se abre la sesión, presidiendo el señor Alba.

En el banco azul, los señores Rocha y Aizpín.

—Desamincación en los escaños y las tribunas ocupadas.

—Ocupan sus escaños los señores Azaña y Casares Quiroga.

Se da lectura del acta que se aprueba.

El ministro de Estado, desde la tribuna, da lectura de un proyecto de ley.

Orden del día.—Se aprueban definitivamente varios proyectos.

—Sigue el debate sobre el alijo de armas. (Expectación).

—El presidente concede la palabra al ministro de Justicia, y el hemicio se anima.

—Toman asiento en los escaños de las izquierdas los señores Barcia, Martínez Barrio y Lara.

—El señor Aizpín comienza rebatiendo las afirmaciones del señor Azaña sobre el juez especial señor Alarcón acerca del procedimiento seguido en el sumario incoado con motivo del alijo.

—El señor Alarcón no hizo más que cumplir con su deber.

Refiere cómo se hizo la designación y dice que el Gobierno como no podía acusar, acordó que el asunto viniera a las Cortes y ellas decidieran.

—Dice que después de una disposición del Gobierno Azaña, siendo ministro de Justicia el señor De los Ríos, se hicieron nombramientos de jueces especiales en virtud precisamente de la mencionada orden.

—Consta, pues, que los nombramientos que nosotros hemos hecho han sido en virtud de aquella pauta que en los tiempos del señor Azaña se nos marcó.

—Al terminar el señor Aizpín el señor Pérez Madrigal exclama: Te ha dado un baño.

—El señor Moutas vuelve a intervenir en este debate para rectificar.

Comienza diciendo que el discurso del señor Azaña es de una inhabilidad que espanta. (Risas)

—Afirma que sólo le conoce de verle firmar con estampilla en el Negociado del Ministerio de Justicia. Luego surgió a la vida pública, considerándose dueño y señor de España entera, hasta que la opinión y el pueblo se levantó contra él en cuyo momento se pronunció la frase de: «a la barriga, a la barriga».

—Sigue el orador su discurso, citando párrafos del testimonio del sumario instruido por el juez señor Alarcón y diciendo que Azaña le ha atacado insidiosamente.

(Continúa la sesión).

BOLSA DE MADRID

DIA 21		DIA 21	
Industria	74'30	568'25	563'00
Exterior	88'85	264'00	000'00
Convertibles 4%	84'50	159'00	000'00
5% antiguo	97'01	190'00	000'00
5% 1917	95'00	75'00	00'00
1920	100'90	82'00	82'00
1927 con ímpt.	93'55	256'00	265'00
1927 libre	102'00	59'19	00'00
Carrovia	101'90	199'00	199'50
Órdenes hipotecarios 4%	92'00		
5%	98'50		
6%	106'25		
franceses	48'40		
suizos	238'37		
belgas	171'87		
	35'20		
	7'36		
	61'15		
Banco de España	568'25	563'00	
Hipotecario	264'00	000'00	
Hispano Americano			

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

El domingo último, se celebró en Valladolid, la recepción del académico de la Real Academia de Bellas Artes...

Señora: la limpieza más perfecta de sus vestidos la conseguirá en Tintorería de París

Camisas novedad chalecos punto, nuevos dibujos, en MI TIENDA, Sombrerería, 2 y 3.

TIENDA ASILO.— Raciones suministradas ayer, 818.

Bachiller-Normal-Comercio Clases por asignatura Lain Calvo, 3, 2.º

COÑAC «Tres Perlas» Finísimo Muy viejo remediado con Medalla de Oro en la exposición Ibero-Americana de Sevilla

MI TIENDA Medias y calcetines a precios de fábrica. Venta al por mayor y menor. SOMBRERERIA, 3 y 5

Por no reunir condiciones para el consumo, han sido inutilizados 4.000 kilos de naranjas.

Compre sus medias, calcetines, camisas, velos, fajas y corbatas EN ALMACENES MONASTERIO

Se traspasa por desgracia de familia la acreditada Conserjería «Santa Rita» para el mismo artículo o distinto con o sin generos

UN RELOJ práctico y de gusto, en todas clases y precios RELOJERIA GREDILLA PLAZA MAYOR, 58

Ecos de sociedad DE TURISMO

En el altar mayor de la Capilla del Santísimo Cristo de Burgos (incluida en la S. I. C. B. M.), se ha verificado esta mañana, a las once, el enlace matrimonial de la bella y distinguida señorita María de las Mercedes Gutiérrez Sevilla...

GOBIERNO CIVIL La crianza de los gusanos de seda El Fomento de Sericultura Nacional, se ha dirigido al gobernador civil, a fin de que llame la atención a los labradores de la provincia respecto a un decreto del Ministerio de Agricultura...

Burgos hace 30 años De DIARIO DE BURGOS correspondiente al martes 21 de Marzo de 1905

Excursión en autocar a Madrid para presenciar el partido Madrid-Athletic Salida día 24, cinco mañana. PRECIO: 19 pesetas

OCASION Hispano-Suiza 30/40, para 3-4 toneladas, en chasis o con carrocería omnibus 24 plazas, se vende barato. Estado inmejorable y a toda prueba

Diario de Avisos

Notas religiosas SANTOS DE MAÑANA La Sabana Santa, Pablo, Deogracias, Buenavento, Basilio, Saturnino, Basilia, Catalina.

GOBIERNO CIVIL CULTOS DE CUARESMA CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE BURGOS (Catedral).— A las seis y media de la tarde, rosario, vía-cruces y música instrumental.

GOBIERNO CIVIL CANTOS DE MAÑANA La Sabana Santa, Pablo, Deogracias, Buenavento, Basilio, Saturnino, Basilia, Catalina.

GOBIERNO CIVIL CANTOS DE MAÑANA La Sabana Santa, Pablo, Deogracias, Buenavento, Basilio, Saturnino, Basilia, Catalina.

GOBIERNO CIVIL CANTOS DE MAÑANA La Sabana Santa, Pablo, Deogracias, Buenavento, Basilio, Saturnino, Basilia, Catalina.

GOBIERNO CIVIL CANTOS DE MAÑANA La Sabana Santa, Pablo, Deogracias, Buenavento, Basilio, Saturnino, Basilia, Catalina.

GOBIERNO CIVIL CANTOS DE MAÑANA La Sabana Santa, Pablo, Deogracias, Buenavento, Basilio, Saturnino, Basilia, Catalina.

GOBIERNO CIVIL CANTOS DE MAÑANA La Sabana Santa, Pablo, Deogracias, Buenavento, Basilio, Saturnino, Basilia, Catalina.

GOBIERNO CIVIL CANTOS DE MAÑANA La Sabana Santa, Pablo, Deogracias, Buenavento, Basilio, Saturnino, Basilia, Catalina.

GOBIERNO CIVIL CANTOS DE MAÑANA La Sabana Santa, Pablo, Deogracias, Buenavento, Basilio, Saturnino, Basilia, Catalina.

GOBIERNO CIVIL CANTOS DE MAÑANA La Sabana Santa, Pablo, Deogracias, Buenavento, Basilio, Saturnino, Basilia, Catalina.

DIRECCION DEL VIENTO A las ocho de la mañana, SE. A las seis de la tarde, E.

ESPECTACULOS COLISEO A las siete y cuarto «El hombre invisible»

AVENIDA «A las siete y cuarto y diez y media, «Diplomacia femenina».

GRAN KURSAAL NOVEDADES Mañana debut de Carincha Navarro.

Trinidad Cuñado Antigua oficial del Cortador Madrileño, ofrece sus servicios, como SASTRA DE NIÑOS en su taller, Llana de Afuera, número 10, primer piso.

Antonio Vega Arce Electricista San Lorenzo, número 26

Fernández-Villa Hermanos BANQUEROS PLAZA DE LA REPUBLICA, 6 (antigua Casa de Correos) BURGOS Casa fundada en 1872

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

CAJA DE AHORROS Compra y venta de valores. GIROS. — PAGO DE CUPONES

Se reanudan los conciertos Ford de radio

El concierto inaugural se celebrará el próximo día 22, en el Palacio de la Música Catalana, de las diez y cuarto a las once y cuarto de la noche, para retransmisión a España entera por toda la red de emisoras de Unión Radio, como de costumbre.

Y el programa es tal, que cabe decir, que ha de superar a los grandes programas extraordinarios de la temporada anterior. Ha sido confiado a los grandes divos HIPOLITO LAZARO y MARIA ESPINALT, con orquesta de 60 profesores bajo la dirección del maestro Sabater, del Gran Teatro Liceo de Barcelona.

Con solo Lázaro o solo Espinalt, se organiza un concierto de excepcional categoría. El Programa Ford los presenta juntos para crear otro precedente de un «non plus ultra».

No deje usted de oír el siguiente programa: «Guillermo Tell» (obertura) Orquesta Hipólito Lázaro «La Africana» (O Parediso), Hipólito Lázaro «El Barbero de Sevilla» (aria), María Espinalt «Der Freischütz» (obertura), Orquesta «Los Puritanos» (duo), Espinalt-Lázaro «Rosamunda» (aire de Ballet), Orquesta

Precio del popular 8 HP, 6.650 pesetas sobre Barcelona Camión 1935, con grandes mejoras importantísimas, examínelo y consulte al Concesionario oficial IGNACIO PALACIOS - BURGOS

TARIFA

Quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

ALMONEDAS SE VENDEN muebles. San Juan, 21, tercero, horas, de cuatro a seis.

ARRIENDOS SE ARRIENDAN viviendas propias para ganadero y agricultor y vivienda con local para gallinero y conejar. Razón, Cooperativa La Agraria Burgense.

ARRIENDA local céntrico, amplio, informes, en esta Administración.

AUTOMOVILES VENDE coche «Renault», ocho HP., equipado, corriente de patente, baratísimo. Seis ruedas. Cocheras nuevas, junto a la tejera, Lerma.

AUTOMOVILES Y CAMIONES USADOS BARATISIMOS. Si desea adquirir un automóvil o camión en buenas condiciones mecánicas y muy barato, con facilidades de pago y cambio. Dirijase a José Barrios, Lain-Calvo, 36. Tel. 452-R. Burgos.

FIAT, ocho caballos, conducción, cuatro asientos, inmejorable estado, toda prueba. Duque Victoria, 19, principal izquierda.

CAMIÓN «USA», perfecto estado, marcha, bien calzado. Informará esta Administración.

VENDE coche siete plazas, 11 HP., en inmejorable condiciones, patente pagada. Informes, esta Administración.

NECESITANSE cotreras y vendedoras para la capital. Se admiten señoritas. Dirijirse a «Singer», Burgos.

CERTIFICADOS y toda clase de documentos, obtención rápida en «Pequin», oficina de información pública, Avelanos, 4, segundo teléfono, 566.

NODRIZAS AMA de cría, se necesita, con residencia en la capital o sus alrededores. Informará, doctor Gutiérrez, Almirante 19.

TRASPASOS SE TRASPASA comercio, sitio céntrico. Informes, en esta Administración.

VENTAS CASA en venta en el barrio de Cortes, inmejorable condiciones, propa para verano. Razón, en dicho barrio, Victoria no Saubierán.

HUEVOS para incubar. De alta selección, de las razas Leghorn y Rhode Island Roja. Todas de ponedoras de más de 200 huevos, granja experimental, frente a la Barriada Militar. Escritorio, Victoria número 22.

VENDESE 1.000 arrobas de paja de yeros. Razón, Miguel Sáiz, Puebla, 2, vinos.

VENDESE radio alterna, seis limparas, Lain Calvo, 55 y 55, tercero, de siete a nueve.

VENDE un piso en el Molinillo, Informes San Pastor, 12, segundo, izquierda, Constantino Pérez.

DECORADO. Papeles pintados, persianas, linoleum, últimas novedades, gran surtido, y economía. Colocación y entrega inmediata. Venta, muestrarios y presupuestos, Droguería Marcos.

SE VENDE vaca suiza, tres años recién parida, abundante leche. Polonia Martínez, Villafra.

CANARIOS flautas seleccionados, para la recría, machos, a 30 pesetas, hembras a 8. Razón, Lain Calvo, 6, carnicería.

ALFALFA y remolacha. Las mejores semillas para esta región, se venden. Señores Hijos de Moliner.

PLOMO se compra en grandes y pequeñas partidas, procedente de tuberías. Informes en esta Administración.

VENDE carro nuevo, dos ruedas, propio para repartos, géneros coloniales, etc. Vero en «Bodega Sancho», San Cosme, número 36.

VENDESE o arrienda la casa panadería de Cardenadijo, situada carretera cinco kilómetros capital, dos hornos, locales amplios para cualquier industria. Razón, Cesáreo Molinero, Saías, 12, Burgos.

SE VENDE un coche de niño, seminuevo, Santa Agueda, 40, entradesueto.

SE VENDE madera de nogal superior en Tordomar. Celerno Cerezo.

VENDE barato máquina de fabricar gaseosas, gramófonos y discos. Para tratar en Tordomar, Elías García.

VENDE piano ocasión. Informes, San Pablo, 24, tienda de tejidos.

Anuncios económicos

ALMONEDAS SE VENDEN muebles. San Juan, 21, tercero, horas, de cuatro a seis.

AUTOMOVILES VENDE coche «Renault», ocho HP., equipado, corriente de patente, baratísimo. Seis ruedas. Cocheras nuevas, junto a la tejera, Lerma.

NECESITANSE cotreras y vendedoras para la capital. Se admiten señoritas. Dirijirse a «Singer», Burgos.

HUEVOS para incubar. De alta selección, de las razas Leghorn y Rhode Island Roja. Todas de ponedoras de más de 200 huevos, granja experimental, frente a la Barriada Militar. Escritorio, Victoria número 22.

SE VENDE vaca suiza, tres años recién parida, abundante leche. Polonia Martínez, Villafra.

VENDESE o arrienda la casa panadería de Cardenadijo, situada carretera cinco kilómetros capital, dos hornos, locales amplios para cualquier industria. Razón, Cesáreo Molinero, Saías, 12, Burgos.

Garage «EL FRANCÉS»

El que más barato y mejor género tiene

50 por 100 de rebaja

Nuevos modelos de bicicletas año 1935

Modelo corriente El Francés	155	Special con cambio y tubulares	267
Modelo normal	177	Special duroaluminio	325
Cycles Blanco normal	190	Morales, Orbes, B. H., G. A. C., ECO	
Special Blanco Carrera	225	Peugeot, Selecta Roburst y otras muchas	
Special con tubulares	240	más a precios nunca vistos.	

Cubiertas a 6'95 y cámaras a 2'95

El que monta una bicicleta «Blanco» anda el camino y llega a su destino

Venta de aparatos contra el robo

No confundirse: Garage «El Francés», Vitoria, 13. - BURGOS (Junto a la Farmacia Militar)

¿Quiere comprar camas y muebles de toda confianza a precios baralísimos?

Gran Bretaña



Imenso surtido en camas de madera, de hierro, doradas y niqueladas. Siempre últimas novedades.

Calle de Vitoria, número 14. - BURGOS

En esta Casa se vende el somier «Numancia»

CASTELLANOS!

Favoreciendo vuestra Industria regional (siempre que compita en precio y resultado), defendéis vuestros intereses al dejar más próxima la peseta; y esto pasa si compráis el «ENGORDE CASTELLANO LIRAS» para desarrollo y engorde del ganado vacuno, mular, caballar y lanar, siendo especial para cerdos y aves.

Pela lustroso, más apetito, con 5 céntimos de gasto en tres picnones.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

Compañía del Pacífico

Para Habana, Colón, Panamá, La Libertad, Paita, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso, saldrán del puerto de SANTANDER

Vapor «Orbita» el 17 de Marzo

Motonova «Reina del Pacífico» el 16 de Abril

Vapor «Orduña» el 12 de Mayo

Admiten pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase y carga

Para toda clase de informes dirigirse a sus agentes en SANTANDER

Hijos de Basterrechea

Paseo de Pereda, 9

Préstamos amortizables

En hipoteca, documento privado y letra; sobre fincas urbanas y rústicas. Interés desde 6 por 100 anual. Información gratis. Absoluta reserva.

CREDITO H SPANO - Consejo de Ciento, 236 - Teléfono 33196 - Barcelona

Coliseo Castilla

Mañana, a las 7'15

GRAN FUNCION FEMINA

La película del misterio. La película del terror

El hombre invisible

Totalmente hablada en español

BUTACAS:

Caballeros, 0'60 Señoras, 0'30

El sábado: Reposición de la película cumbre de Boris Karloff

La momia

El drama pleno de fondo emotivo, formidable, de máxima emoción.

El domingo: Excepcional programa doble

Dos formidables estrenos. Dos excelentes superproducciones

1.ª La película más espectacular, obra cumbre de la cinematografía europea

El judío errante

2.ª

El valor del chino Chan

Esta deliciosa película es una de las que no debe usted dejar de ver. Es misteriosa, estimulante y genuinamente movida.

Aviso importante: EL JUDIO ERRANTE no se proyectará más que el domingo, por ser enormes los compromisos que tiene tan magistral superproducción.

De indudable interés ha de ser para ustedes enterarse que el lunes, día 25, hará su reaparición en la pantalla del Coliseo Castilla

Marlee Dietrich en

Fatalidad

Película que ha alcanzado el éxito mayor de esta temporada en los mejores coliseos, calculándose que han presenciado la proyección de la misma VEINTE MILLONES de espectadores en el mundo entero.

AVENIDA (TEATRO CINE)

Mañana, viernes, a las 7'15 y 10'30

noche, proyección de la estupenda producción

DIPLOMACIA FEMENINA

Comedia fina y elegante, interpretada colosalmente por

KAY FRANCIS

Butaca: 60 céntimos

Pronto: EN BAJA FORMA Por Douglas Fairbanks, y ¡HOLA, BOMBERO!

Próximamente: Un estreno verdaderamente emocionante

Siempre viva

Una superproducción seductora, de encanto, de interés y de gracia. Interpretada por las primeras figuras de la pantalla.

GRAN FABRICA

libros rayados

cajas de cartón

E. MARTINEZ

LAIN-CALVO, 12-BURGOS

Mayores - Diarios - Copiadores

Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

ENCUADERNACIONES

Precios económicos

Novedades en librería

Muy en breve se pondrá a la venta un interesantísimo libro, debido a la pluma del profundo escritor ADOLFO DE SANDOVAL, que se titula:

El hombre que necesita España

Acaba de publicarse, y ha merecido una entusiasta acogida. Precio: 5 pesetas.

Militares, militaradas

del culto abogado GUILLERMO CABANELLAS, 1,50 pesetas.

Lea usted

Crimen

por J. Arderius, cuyo precio es de 5 pesetas.

Obras de la señorita HILDEGART, a 4 pesetas una:

Venus ante el derecho

Opiniones de mujeres

Lea usted la obra de A. Hoyos y Vinent, con prólogo del doctor Marañón,

Sangre sobre el barro

Y por A. Vidai y Moya y F. Grases Vidai, Precio: 5 pesetas.

Comentarios a la ley del divorcio

La obra, compuesta de dos tomos, 5 pesetas.

Se sirve a reembolso

Pídase en librerías o en

EDITORIAL CASTRO, S. A.

Carabanchel Bajo. - MADRID

ALFA

Lo mejor para coser

Concesionario para los partidos de Belorado, Castrojeriz, Lerma, Roa, Salas, Sedano y Villadiego

Bernardo Valladolid

HOSPITAL DEL REY, 10 BURGOS

ALFA

CALLOS

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

Farmacia Puerto, Plaza de San Ildefonso, 8 MADRID

Gran Kursaal

Novedades

Cabaret de modas

Mañana, viernes, formidable debut de

Carmelita Navarro

Estrella de baile

¡EXITO!

¡EXITO!

¡EXITO!

¡los polvos de arroz de 7 horas!



Las 7 de la tarde se pone polvos antes de ir a cenar y a bailar

Las 2 de la madrugada no tiene que volver a ponerse polvos. La nariz no brilla a pesar de haber bailado toda la noche en un salón muy caldeado

No hay ninguna necesidad de ponerse polvos y de volver a ponerse para evitar que brille la nariz y que la piel tenga un aspecto grasiento. Un descubrimiento reciente le permite a usted ahora no ponerse polvos sino una sola vez, y estar completamente segura, durante siete horas, del frescor y del elegante «aspecto mate» y aterciopelado de la tez. Este maravilloso ingrediente denominado «Espuma de Crema» está mezclado ahora con los Polvos Tokalon, los famosos polvos parisenses, previo privilegio de invención. Es por esto que los Polvos Tokalon permanecen adheridos cinco veces más tiempo que los polvos ordinarios. Ninguna huella del horroroso brillo durante el tiempo más caluroso ni después de la más reñida partida de tenis, ni

tanpoco después de una larga velada de baile.

Los Polvos Tokalon proporcionan una tez fresca de jovencita, una fascinadora belleza a la cual pocos hombres pueden resistir. Pruebe usted una caja hoy mismo y verá cuán diferentes de todos los demás polvos son los Polvos Tokalon, pues son los únicos que encierran el secreto de la «Espuma de Crema».

Los compactos Tokalon contienen ahora espuma de crema. Los polvos y el rojo son ambos muy adherentes. Algo nuevo, diferente y mejor.

Agentes de Seguros

Importante compañía que explota todos los ramos, desea representante para Burgos.

Escribir: RODRIGO - La Prensa - Carmen, 16 - MADRID.

JARDIN FLORITA

LUIS RODRIGUEZ BORO

Establecimiento de ARBORICULTURA y FLORICULTURA

EL MAS IMPORTANTE DE MADRID

Millares de árboles frutales y de sombra, ceníferas, arbustos de todas clases, rosales en excelentes variedades y trepadoras. Cultivos hechos en mis viveros de Madrid, adaptables a todos los climas de España.

Visite la Casa Central: Lista, 58 - Sucursal: San Bernardo, 63 - Pida catálogo MADRID

¡¡ PANADEROS !!

Maquinaria perfecta

MARRODAN Y REZOLA, S. I. (INGENIEROS)

Apartado núm. 2 - Teléfono 1105 LOGROÑO



Pruebe V. el coñac Argudo

LA AGONIA DE UN DESPOTA

(Ultimos días de Felipe II)

Corchetes, pero ninguno se atrevió a pronunciar una palabra, porque conocían demasiado bien la severidad de don Fernando.

Siguieron por el camino real.

Tomaron después por el sendero que hemos recorrido tantas veces.

Como espolaban las cabalgaduras sin dejarlas punto de reposo, llegaron a la solitaria casa más de una hora antes de que se pusiese el sol.

Los criados que andaban por allí, miraron con gran sorpresa al alcalde.

Entre ellos encontraba Julián, que arrugó el entrecejo y dijo:

—¿Qué busca la justicia?

—Se acercó para tener el estribo en tanto que a don Fernando saltaba.

—¿Y vuestro señor?

—Muy poco hace que ha vuelto de pasear, y en su cámara le fenés.

—¿Dónde que he venido?

—Entre vuestra señoría — respondió Julián.

Y volviéndose a los demás criados, les dijo:

—Estas mulas a la cuadra y atended a los corchetes, dándoles cuanto necesitan para reponer las fuerzas.

Corrió Julián.

Entró en la cámara del señor de Ramales, y exclamó:

—Estamos perdidos.

—¿Qué sucede?

—La justicia, señor.

—¿La justicia!

—Don Fernando de Montalbán con cuatro corchetes.

—¿Por Dios vivo!

—Supongo que vienen en busca del hidalgo.

—¡Afortunadamente no se encuentran en esta casa!

—Pero quizás han sabido que está en el bosque... Recordad lo que me dijo la otra mañana con las provisiones que le llevé.

—¡Oh!

—Recibid al alcalde, retenedlo cuanto sea posible y entretanto yo correré, iré al bosque y llevaré al hidalgo a otro sitio cualquiera.

—Sí, sí.

—Por esta vez han dado el golpe en falso y la justicia tendrá que irse como ha venido.

—No te detengas, Julián.

Salió el criado.

Creyó que en la antecámara encontraba al alcalde, pero no sucedió así. Bajó y llegó a la puerta de la casa. Allí estaban don Fernando y los corchetes.

El primero hablaba con los seguitos.

—¿Por qué no ha entrado vuestra señoría? — le preguntó Julián.

—Ahora entraré... He tenido que dar algunas órdenes.

El sirviente le dijo a uno de sus compañeros.

—Llévate a tu señoría a la cámara de nuestro señor.

Dos de los corchetes se alejaron en distintas direcciones, y otros dos quedaron junto a la puerta.

Cuando el juez entró y empezó a subir, guiado por uno de los sirvientes, quiso salir Julián; pero los dos corchetes se le pusieron delante y uno de ellos le dijo:

—¡Atrás!

—Soy el criado de don Juan de Ramales.

—Nadie puede salir ni entrar en esta casa, ni siquiera los criados del señor don Juan.

—Pero...

—Tened paciencia.

—He de cumplir órdenes de mi señor.

—Después...

—Son urgentes.

—Decíselo a su señoría.

—Es que...

—Si os empeñáis en salir, haremos uso de la fuerza.

—¡Por el infierno!

—Basta... En nombre del rey nuestro señor.

Nerviosa palidez cubrió el rostro del criado.

Su mirada se tornó sombría.

No podía entablar una lucha, porque esto hubiera sido un crimen.

Tenía que someterse.

Silencioso quedó por algunos minutos.

—Está bien — dijo.

Se alejó y tomó por un pasillo.

Había pensado que podía salir por la puertecilla del corral que estaba al otro lado del edificio.

Y al corral fue, lo atravesó y abrió la puerta.

Al poner los pies en el umbral, se le presentó otro de los corchetes, diciéndole:

—¡Atrás!

—¡Por el infierno!

—Nadie puede salir, absolutamente nadie.

—Tengo noticias de que aquí se ha refugiado y se oculta un delincuente.

—¿Un delincuente en mi casa!...

—El señor Faustino Mumiña, acusado de haber intentado asesinar a doña Irene, o sea la pupila del señor Raimundo Cornejo, y que después cometió el delito de quebrantamiento de prisión.

Don Juan, creía que Julián se encontraba ya en el bosque, y por consiguiente respondió con serenidad completa.

—Hace pocos días vino a visitarme Mumiña y aquí permaneció una noche, pero a la mañana siguiente se fué.

—¿Y no habéis vuelto a verlo?

—No.

—¿Tampoco sabéis dónde se encuentra?

—Lo ignora.

—Yo lo buscaré.

El señor de Ramales se encogió de hombros.

El alcalde añadió gravemente:

—Tendréis que molestaros en acompañarme, porque voy a recorrer los alrededores de esta casa, y mientras me encuentre en el terreno de vuestra propiedad debéis ser testigo de lo que hago.

—Y si esta casa queréis registrar también...

—Me parece que no tendré necesidad de hacer tanto.

—Como bien os padezca.

—Ahora hemos de ir al cercano bosque.

¿Para qué había de discutir el sirviente?

Se convenció de que el alcalde sabía ya que en el bosque se encontraba Mumiña, y además había previsto el caso de que pudieran ir a darle aviso para que huyese mientras él hablaba con el señor de Ramales.

Inútil era ya que intentase salir de la casa.

Entretanto el severo juez se presentaba a don Juan y lo saludaba fría y ceremoniosamente.

—¡Vos en esta casa! — exclamó don Juan con tono de sorpresa y esforzándose para ocultar su disgusto.

—Sí, aquí me tenéis para cumplir mis deberes, que con frecuencia son penosos — Sentados, mi buen amigo.

—No puedo detenerme porque ya queda poco de día y aún he de hacer mucho.

—Acabáis de llegar, ¿y...?

—Partiré muy pronto.

—¡Al honrar mi casa...

—Caballero, siendo mucho deiros que ahora no puedo ser más que el alcalde de casa y corte, y cuando haya cumplido mis deberes, me complaceré en ser otra vez el amigo.

—En tal caso decid lo que queréis... Creo que nada tiene que hacer en mi casa la justicia, pero me pongo a vuestra disposición, porque representáis a su majestad.

—Nadie puede salir ni entrar en esta casa, ni siquiera los criados del señor don Juan.

—Pero...

—Tened paciencia.

—He de cumplir órdenes de mi señor.

—Después...

—Son urgentes.

—Decíselo a su señoría.

—Es que...

—Si os empeñáis en salir, haremos uso de la fuerza.

—¡Por el infierno!

—Basta... En nombre del rey nuestro señor.

Nerviosa palidez cubrió el rostro del criado.

Su mirada se tornó sombría.

No podía entablar una lucha, porque esto hubiera sido un crimen.

Tenía que someterse.

Silencioso quedó por algunos minutos.

—Está bien — dijo.

Se alejó y tomó por un pasillo.

Había pensado que podía salir por la puertecilla del corral que estaba al otro lado del edificio.

Y al corral fue, lo atravesó y abrió la puerta.

Al poner los pies en el umbral, se le presentó otro de los corchetes, diciéndole:

—¡Atrás!

—¡Por el infierno!

—Nadie puede salir, absolutamente nadie.

MERCADOS

De Burgos

Cereales

Hoy han sido casi nulas las entradas registradas en el mercado de esta plaza.

Precios:
Trigo, 80 reales fanega.
Cebada, 46 y 47.
Yeros, 66 y 67.
Avena, 32.
Mueñas, 56.
Alberjas, 72.

Abastos

Mercado Cubierto

Queso duro, 4,50 pesetas kilo.
Idem blando, 2,00.
Huevos, 2,50 docena.
Gallinas, de 14 a 16 pesetas el par.
Gallinas 7 y 8.
Conejos caseros, de 5 a 6.
Pichones, 3,00 pesetas par.
Patatas encarnadas, 2,50 arroba.
Idem blancas, 2,00.
Peras, 0,80 el kilo.
Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80.
Naranjas, 0,30, 0,40 y 0,60.
Pescaderías Vivar
Anguilas, 5 pesetas kilo.
Merluza, 3,40.
Pescadilla, 1,80.
Besugo, 2,20.
Sardina, 1,20.

De la provincia

ARANDA DE DUERO

Trigo, sin entradas.
Cebada, 12 pesetas fanega.
Ajarrobas, 16,50.
Mueñas, 14,50.
Avena, 8.
Garbanzos superiores, 2,00 pesetas kilo.
Idem regulares, 1,70.
Idem medianos, 1,00.
Alubias, 1,50.
Harina de primera, 60 pesetas los 100 kilos.
Idem de segunda, 58.
Salvado re primera, 4 pesetas sacvo.
Patatas, 2,50 arroba.
Aceite, 2,00 pesetas kilo.
Vino blanco, 0,60 litro.
Idem tinto, 0,50.
Idem claro, 0,60.
Vinagre, 0,50.

BRIVIESCA

El mercado triguero, completamente nulo.
Los piensos sostenidos, cotizándose a los siguientes precios:
Cebada, 46 reales arroba.
Genteno, 54.
Ricas, 74.
Habas, 58.
Yeros, 70.
Avena, 32.
Alhoivas, 52.
Harina de primera, 62 pesetas los 100 kilos.
Vino tinto, 4,50 cántara.
Idem claro Rioja, 4,00.

TEXTO INTEGRO DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

Capitulo cuarto

Derechos y obligaciones del arrendador y del arrendatario

Art. 12. El arrendador está obligado:
Primero. A entregar al arrendatario la finca objeto del contrato en la fecha que en el mismo se señale a tal efecto. Se presume hecha entrega por la inscripción del contrato de arriendo.

Segundo. A mantener al arrendatario en el goce pacífico del arrendamiento durante todo el tiempo del contrato.

Tercero. A abonar la mitad de los gastos que ocasione la formalización del contrato.

Cuarto. A hacer en la finca durante el arrendamiento, todas las obras y reparaciones necesarias, con el fin de conservarla en estado de servir para el aprovechamiento o explotación a que fué destinada.

Quinto. A satisfacer los gravámenes contribuciones e impuestos de todas clases que recaigan sobre la propiedad de la finca arrendada.

Sexto. A pagar la parte de cuota o prima anual de seguros que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º le corresponda en el caso de que por mutuo acuerdo o por exigencia de una de las partes se hayan asegurado las cosechas.

Art. 13. El arrendatario está obligado:
Primero. A pagar el precio de arriendo en los términos convenidos.

Si nada se hubiese pactado sobre el lugar y tiempo del pago, se verificará éste en el domicilio del arrendador, o de su administrador o apoderado, o de la persona designada al efecto en el contrato siempre que lo tenga dentro del término municipal en que radica que la finca, y no teniéndolo ante el juez municipal, que admitirá la consignación atendiendo en todos los casos, en cuanto a la época del pago, a la costumbre del lugar.

Segundo. A usar de la finca destinándola al cultivo o explotación para que ha sido arrendada, y a obtener de ella los rendimientos de que sea susceptible, de acuerdo con lo prescrito en el contrato.

Tercero. A abonar la mitad de los gastos de formalización del contrato.

Cuarto. A poner en conocimiento del arrendador, en el más breve plazo posible, toda usurpación o no, edad dañosa, que otro haya realizado o abieramente prepare en la finca arrendada, así como también la necesidad de todas las obras y reparaciones que sean indispensables para mantener el uso que se venga dando a la finca.

Quinto. A tolerar las obras y reparaciones expresadas en el número anterior, así como las mejoras obligatorias y útiles a que se refieren los artículos 21 y 22.

Sexto. A devolver la finca, al concluir el arriendo tal como la recibió con sus accesorios, salvo lo que se hubiere menoscabado por causa inevitable. A falta de expresión del estado de la finca, al tiempo de ser arrendada, se presume que el arrendatario la recibió en buen estado, salvo prueba en contrario.

El arrendatario será responsable del deterioro que tuviere la finca arrendada, cuando el arrendador pruebe haberse ocasionado por culpa o negligencia de aquél.

A toda clase de operaciones de corta o poda que trate de practicar el arrendatario en árboles y cultivos podrá oponerse el propietario, siempre que las estime dañosas a los fines forestales o agrícolas a que se destine la finca. Las discordias las dirimirá el juez o tribunal competente, previo informe, si lo estima oportuno de la Sección agronómica o forestal correspondiente.

Séptimo. A pagar la parte de cuota o prima anual de seguro que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º, le corresponda.

Octavo. A satisfacer las cuotas contributivas que graven el beneficio del cultivo de las fincas.

Noveno. A facilitar la realización de los actos necesarios para el disfrute de los aprovechamientos espontá-

neo o secundarios de la finca, como montaneras, pastos, rastrojeras, caza u otros análogos, cuando estos aprovechamientos no formasen parte del contrato de arrendamiento que el arrendatario tiene perfeccionado.

Art. 14. El arrendatario saliente debe permitir al entrante, o al propietario, en su caso, los actos necesarios para la realización de las labores preparatorias del año siguiente, y recíprocamente, el entrante o el propietario, cuando recabe la finca para cultivarla directamente, tiene obligación de permitir al arrendatario saliente lo necesario para la recolección y aprovechamiento de los frutos; todo ello con arreglo a la costumbre del lugar.

Art. 15. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

Art. 16. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

Art. 17. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

Art. 18. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

Art. 19. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

Art. 20. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

Art. 21. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

Art. 22. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

Art. 23. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

Art. 24. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

Art. 25. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

Art. 26. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

Art. 27. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

Art. 28. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

Art. 29. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

Art. 30. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

Art. 31. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

Art. 32. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

Art. 33. El Estado, la Provincia, el Municipio y cualquier entidad de carácter público u oficial, tendrán como arrendadores, como dueños o como arrendatarios, todos los derechos y obligaciones que establece la presente ley, con excepción de la prórroga obligatoria establecida en el artículo 10 para el arrendador, que no afectará a dichas entidades.

LA COCINA
Sección de Permuta

La Solana de la Plata
venta económica de hortalizas en la finca
Camino de la Plata

¡HERNIADOS!

Gabinete ortopédico con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédico

Jesús de Grado
VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

Aparatos herniarios sistema «TALISMAN»
construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

Precios económicos
En BURGOS estará dicho especialista el día 1 y 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.
¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

Hotel Universal

SEPA VD. QUE SE PUBLICARON Para 1935
LAS AGENDAS BAILLY-BAILLIERE MADRID

AGENDA DE BUFETE
DIETARIO
MEMORANDUM DE LA CUENTA DIARIA
AGENDA CULINARIA
AGENDA DE BOLSILLO - CARNET
...
BLOC CALENDARIO DE MESA
...
LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES
...
SOLICITE PROSPECTOS!

GRAN TINTORERÍA **Masip**
Teléfono 322
Fábrica: Paseo de los Vadillos
DESPACHOS:
PLAZA DE VEGA, 19
LAIN - CALVO, 31

PARA SU OFICINA
PARA SU CASA

encontrará el mueble más adecuado, de construcción sólida y esmerada en

Muebles Angulo

que ofrece condiciones muy ventajosas para su adquisición.

Vea la continúa **EXPOSICION**

de los modelos más nuevos, que repone sin cesar, donde todo gusto encuentra la más cumplida satisfacción

Calera, núm. 9 - BURGOS

Fábrica: calle de Madrid, 5

Sucursal en Lerma

Novelas gratis

Pídalas, antes de que se agoten, las costeadas por generosos favorecedores de la cultura. Enviamos lista impresa con los nombres de los señores donantes. Pida también lista de regalos, como juegos de tocador, esculturas, jarrones, pitilleras, carteras, etc.
Envíe el cupón a La *Novela Gratuita*, CORDOBA.

En esta Administración se vende papel para envolver, blanco e impreso

**Agricultores...
Labradores...
Comprad vuestra
herramienta en los
nuevos
Almacenes de Ferretería
Hijo de Ruperto Jiménez
Calle de la Paloma, 11**